

2-1946

DECRETO Nº 1.851/

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL

Laja, 1 1 DIC 2014

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Municipal;
- Memo Nº 295, de fecha 10 de diciembre de 2014, de Director (S) de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
- 3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE

: VERONICA DEL CARMEN HERRERA BELMAR

RUT

GIRO

: PROVISIONES Y BAZAR

DIRECCIÓN

: PASAJE LA ARAUCARIA Nº 301 POBL. EL PINO

PATENTE

: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- Archivo SS.MM.

Archivo DAF

Archivo Control

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas of

IC. 12.14 Hug.

RECEPCION